

**ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000164- 00**

**INFORME SECRETARIAL.** - Bogotá, D.C., diez (10) de junio de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que correspondió por reparto la presente acción de tutela, acta de reparto 6739. Sírvase proveer.

La secretaria,                   CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., once (11) de junio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por ALONSO GONZALEZ ESPITIA C.C. No.19.382.014 expedida en Bogotá (alonsogonzalezespitia90@gmail.com) en contra del ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en la cual solicita, **"AMPARAR MIS DERECHOS FUNDAMENTALES A UNA VIDA DIGNA, MINIMO VITAL, SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO, DEBIDO PROCESO Y LOS DEMAS DERECHOS QUE ME HAN SIDO VULNERADOS POR LA ENTIDAD ACCIONADA. 2) Como consecuencia de lo anterior, se digno ordenar a la DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES, COLPENSIONES, que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contado a partir de la notificación del fallo respectivo proceda dejar sin efectos las resoluciones SUB 310146 del 13 de noviembre de 2019; SUB 32087 del 13 de noviembre de 2019, DPE 5035 DE FECHA 31 de marzo de 2020 por haber desconocido el precedente judicial, y como consecuencia de ello, se ordene a la misma que dicte un nuevo acto administrativo reconociéndome la pensión de vejez a la cual tengo derecho, partir del 6 de septiembre de 2019"**, en consecuencia, dese el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 12 de junio de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 62

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria